

Tema Especial: Matrimonio Levirato

El “matrimonio levirato” (véase Deuteronomio 25:5-6; Rut 4:1-2) viene del término en latín para “cuñado”. Uno de los enfoques principales teológicos en el Israel antiguo fue la Tierra Prometida (véase Génesis 12:1-3). Dios había dividido la Tierra por sorteo bajo Josué en asignaciones por tribus. Cuando un descendiente varón moría sin un heredero, surgía la pregunta acerca del destino de su tierra. Los judíos crearon una manera para que la viuda tuviera un hijo, y si era posible, de un pariente cercano para que la propiedad del difunto pasara a manos del heredero. Este niño era considerado el hijo del difunto hermano (véase números 27 y Rut 4).